



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil catorce, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 00386/2020, promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Otros de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/253936, en contra del C. MIRNA CRISTINA GARCÉS CRUZ, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble se encuentra ubicado en: LOTE NÚMERO 20 DE LA MANZANA 116-A, UBICADO EN LA CALLE LAURELES NÚMERO 139 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS. ACTUALMENTE BAJO LOS DATOS DE LA FINCA NÚMERO 7970 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

Para tal efecto publíquese edictos de remate, por dos veces en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, en la inteligencia que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, así mismo entre la última y la fecha de remate deberá mediar un lapso no menor de cinco días, convocando a postores, a fin de que comparezcan ante la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) vía "ZOOM", en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada que resulta la cantidad de \$466,666.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).-

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

Se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma "Zoom", es el siguiente:

<https://us02web.zoom.us/j/87175852051>
[pwd=KJsUuC9Pkr4MQWcvaUI5lhQA3hTUmv.1](https://us02web.zoom.us/j/87175852051?pwd=KJsUuC9Pkr4MQWcvaUI5lhQA3hTUmv.1)
ID de reunión: 871 7585 2051
Código de acceso: 977962

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones

L'RGBB / L'SLV / L'MOF

electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

A T E N T A M E N T E

CD. REYNOSA, TAM., A 07 de marzo de 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000029176245

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00386-2020_1310_06-03-2025_15-36-19.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	0000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-14T19:32:41Z / 2025-03-14T13:32:41-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8c 0d be 0a 93 ca 0e ef e5 7e 63 ba d0 e1 ad f2 9e 77 05 d3 51 ac b2 70 eb 97 df 3b dc 02 87 86 ff 7f 53 88 39 7f 48 0f a9 be c4 ec 30 b2 fe 68 eb 70 c3 8e 83 0d f5 a7 cd 18 82 ac a4 68 66 12 e0 a0 56 48 dd 6b 63 89 c9 de 67 97 b6 a6 37 d7 26 ea 16 4d 6f 0e 1c 47 ae 48 ff 8f 09 bb 55 f3 eb c5 a2 5e 27 24 7f bd 93 1f dd 24 7a 4a 15 a5 44 0f f0 36 9f ed 64 6b 3f 8e 1f 01 f0 46 cd fc 29 de 0f 85 05 cb de 9c 13 9d 98 25 77 8c d8 d2 16 0d 86 d7 11 b3 c0 2e 46 7f 00 2c 3d 04 ae f6 69 0b 0b 73 20 f7 52 ba 9f 40 43 22 6b 4b e8 8d 55 b5 09 85 e0 af 50 df 6a ba c8 f5 77 d6 e4 97 c7 b3 3e f9 a8 1c 3e ef 29 e2 31 a1 3c 53 ff d4 dd 4d 7c b7 06 ee f4 1f 56 55 4c 86 ee d3 de 2b 82 05 ce 40 e5 12 c0 9d 93 95 0a b7 ab 68 3d 57 95 36 07 ed 7e cd 29 cd d2 ea 74 39 9e 63 da e1			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-14T19:32:41Z / 2025-03-14T13:32:41-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000000020510			

